

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2020-00723-00

Atendiendo el auto N° 428-003799 de abril 9 de 2021, proveniente de la Superintendencia de Sociedades, secretaría de cumplimiento a la orden impartida en providencia de febrero 10 hogaño.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Hoy 10/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 083 _____ CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria

PATL